GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900757947-3
CR 72 80 94 P 8 BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

AUT FACTURACION 18764095184291 DEL 2025/07/03 AUT NUM. DEL 100000 AL 110000 POR 24 MESES HASTA 2027/07/03
GRANDES CONTRIBUYENTES Resol 012220 26/12/2022
RESPONSABLE DE IVA. AUTORRETENEDORES RENTA RESOL 4638 23/06/16

Señor(es): EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
DIRECCION: CR 11 27 27 .
TELEFONO: +57(8)7426772
CIUDAD: TUNJA
NIT: 891.800.231-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 109614
FECHA GENERACIÓN: 12/06/2026 00:00:00
VENCIMIENTO: 11/08/2026
PEDIDO CLIENTE: 17541642
FECHA DE PEDIDO:
PEDIDO No: Q-00768867
CONDICION DE PAGO: 60 DIAS
MEDIO DE PAGO: Transferencia Crédito Bancario
METODO DE PAGO: Crédito
ENTREGA No:
Moneda: COP

CANT.	CÓDIGO MATERIAL	NOMBRE DEL PRODUCTO	LOTE/SERIAL	FECHA VENCIMIENTO	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	S9554920	1. Laser trackball with accessory for Voluson performance series BT16 or later TOTAL NRO LINEAS: 1	S9554920		EA	1.599.320,43	1.599.320,43

ACTIVIDADES ECONOMICAS 4659 -3312 -4669 BOGOTA

1 La presente factura se expide de conformidad Ley 1231 de 2008 su aceptación expresa e irrevocable se entenderá dada si el beneficiario del bien o servicio dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción no reclama respecto de su contenido.
2 A partir del vencimiento de esta factura cobraremos intereses de mora a la tasa máxima legal permitida certificada Superintendencia Financiera (artículo 884 Código de Comercio).
3 Si la cancelación de este título se realiza con cheque se aplicará a este el artículo 731 del código de Comercio. Favor cancelar nuestras cuentas con Cheques cruzados a nombre de GE Healthcare Colombia S.A.S.
4 La firma en esta factura del comprador o persona autorizada significa el recibo a satisfacción de la mercancía y la obligación de pagar en los términos aquí estipulados.

SUB-TOTAL	**1,599,320.43**
IVA (19.00%)	**303,870.88**
NETO A PAGAR	**1,903,191.31**

SON: Un Millon Novecientos Tres Mil Ciento Noventa y Un Pesos y con Treinta y Un Centavos

CASE 17541642 //Q-00768867//

Bogotá D.C
Av. Cra 72 No. 80 - 94 Piso 12
Centro Empresarial Titan Plaza
PBX: (571)7430010

Firma GE

Firma de Cliente

FECHA VALIDACIÓN DIAN: 2026-06-12 15:13:38-05:00

Representación Gráfica de Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CUFE : 134db1ef26e2b74b668c7a4cbb44a7fbdae211431ab7c4bc1c9035a2a66f6bbc8c554ab5ff7fc731ed9a817eea355d44

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Deloitte & Touches S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de
GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.757.947-3

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

   - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2291212000 Accrual- Social Security Taxes and Other del mes de mayo de 2026 contra las planillas emitidas por Aportes en línea del mismo corte.

   - Verificación que el pago de la planilla No. 9505366925 emitida por Aportes en Línea correspondiente al mes de mayo de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

   De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por la administración, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo de 2026 mediante la planilla integrada de liquidación No. 9505366925 por valor COP $930.597.500.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

información contable contra los soportes de pago de la planilla emitida por Aportes en Línea que me ha suministrado la Compañía.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2026.

Maira Alejandra Ortega Gonzalez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 273270-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touches S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de
GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.757.947-3

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra finalizado mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 sobre el cual emití una opinión sin salvedades con fecha del veinte (20) de abril de 2026.

4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2291212000 Accrual- Social Security Taxes and Other del 1 de diciembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.

    - Verificación que el pago de las planillas PILA No. 9497219960, 9498795903, 9500619156, 9501639083, 9504103038 y 9505366925 de los meses de diciembre de 2025 a mayo de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por GE HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICO QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por la administración, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a los meses de diciembre de 2025, y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2026 como se detalla a continuación:

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

No. Planilla integrada de liquidación	Mes	Valor
9497219960	Diciembre	$708.446.400
9498795903	Enero	$734.517.500
9500619156	Febrero	$1.201.155.300
9501639083	Marzo	$1.195.451.300
9504103038	Abril	$ 736.097.100
9505366925	Mayo	$930.597.500
Total Planillas		**$ 5.506.265.100**

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Planillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Esta certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2026.

Maira Alejandra Ortega Gonzalez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 273270-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DEF213E6655BAD82

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA ORTEGA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032485999 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 273270-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.485.999**

ORTEGA GONZALEZ
APELLIDOS

MAIRA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00716988-F-1032485999-20150625 0044571558A 1 1513432738

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



273270-T

MAIRA ALEJANDRA
ORTEGA GONZALEZ
C.C. 1032485999
RES. INSCRIPCION 1403 DEL 21/08/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

293913 **307961**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS** identificado(a) con **número 900.757.947** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Ahorrodiario No 00130401000200003918** aperturada el **24 de enero de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

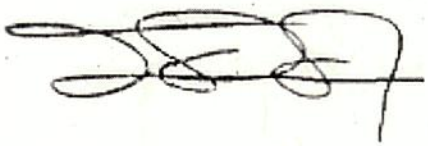
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **401003918**
10 dígitos: **0401003918**
16 dígitos: **0401000200003918**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **07** de **enero** de **2026** a las **08:11**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO